de Sola en bonde se hallan el Sr. Alcalde mo. y 5
400
Caualleros Comisarios y conferido con Ellos lo que era
combeniente a Saçtifique todas y qualesquiera diligencias
que eran conducentes en defensa de esta Ciu. y de sus
Vecinos en qualquiera Cbento que ocurriese Sha Ciudad
de Murcia lo que noticiara el Sr. Theniente Coronel
como cabeça de esta Ciudad replica a Sho Señores comisarios=

Garcia Campero

Torres

Martin de Aguirre

Escribano

En la Nr. Hyla S. Ciud de Caravaca en Veinte Siete Dias del mes
de Sep. año de mil Seis quatrocientos Treinta y nueve ante el
or dn. Lo. Sr. D. Juan Javier Garcia Campero Regidor Perpetuo de esta
Ciud y thend de Corregidor de ella y Sup. Delegado del Corregidor de Murcia
sea del Sr Alcalde mo. Reforma la Rl Justicia y or dn en este Ayun
tam. D. Pedro Juan de Toro D. Pedro Blas Boromo thend de Regidor
D. Julio Sancho de Hz. Romero D. Pedro Juan Blas Cordor D. Juan
Javier Ruiz de Toro y Alonso Egeso y Diaz Mesia Regidor Decano de
dha Ciud

Por todos

Ante mi Escribano Juan Flores Cortes Certifica hauer visto
a todos los Cauall Regidores contenidos en la Diligencia
de Instancia

La Ciudad en conformidad de la citacion echa acuerda
el Despache Librami. contra D. Joseph Zapata Mayor-
domo de Propios para que se le pague lo adeudado y que por
Librami de
los Diezmos de y Cruzeque en letra al Señor D. Joseph